

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Almería, 2 de abril de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/839/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco González Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/839/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de marzo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Universidad de Cádiz, de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efecto de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Cádiz, teléfono 956 015 352, calle Doctor Marañón, 3, 11002, Cádiz.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: García Luna, Manuela.
Calle Campo Soto, 18, Guijarrosa (La) (Córdoba).

NIF: 30966702P.
Importe: 4.935,11.
Curso: 2004/2005.
Causa: 2.4.

Cádiz, 14 de abril de 2009.- El Rector, Diego Sales Márquez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, de modificación de bases.

Don Carmelo Conde Chaves, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 23, de fecha de 29 de enero del 2009, se publicaron las Bases y convocatoria que han de regir, por el sistema de oposición libre, para cubrir dos plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía de Cazalla de la Sierra, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 37, de fecha de 24 de febrero de 2009.

En resolución de Alcaldía de 8 de abril del 2009, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Se efectúe corrección de errores en las bases aprobadas y publicadas, haciéndose las siguientes modificaciones:

- En la base 1.2, referente a la Oferta de Empleo Público a la que pertenecen dichas plazas, especificar que corresponde a la «Oferta de Empleo Público de 2008».

- En el Anexo 1, relativo a las pruebas de aptitud física, concretamente la natación, especificar su eliminación al ser esta de carácter opcional, y no considerar oportuno su realización en el proceso de selección.

Segundo. Ordenar la publicación de dicha rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Dar traslado del presente a la Delegación de Personal, al Departamento de Personal y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalla de la Sierra, 13 de abril del 2009.- El Alcalde, Carmelo Conde Chaves.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Montilla, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESAR POR OPOSICIÓN LIBRE EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA Y POR MOVILIDAD SIN ASCENSO EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EJERCICIO 2008

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso